

	<b>POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN, TRANSFERENCIA Y/O ELIMINACIÓN DE LA PII</b>		<b>SIG-SI-MN-01-PO08</b>
	Ver. 01	Página 1 de 2	
	Inicio de vigencia: 23/11/2023		

Cardtech Ecuatoriana S.A., ha establecido medidas de seguridad que abarcan la gestión de datos y la privacidad en los servicios en la nube de conformidad con su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Por ello, la organización manifiesta abiertamente la importancia de esta Política sobre Devolución, Transferencia y/o Eliminación de la Información Personal Identificable (PII) en servicios en la nube, orientada a garantizar la seguridad de la información.

Para ello, Cardtech Ecuatoriana S.A. determina los siguientes pasos para la Devolución, Transferencia y/o Eliminación de la PII:

### **Devolución de PII:**

- **Solicitud:** Los colaboradores de la entidad financiera pueden solicitar la devolución de su PII almacenada en nuestros servidores en la nube a través de un correo electrónico dirigido al Director de Operaciones y Tecnología.
- **Verificación de la identidad:** El Coordinador del Sistema de Seguridad de la Información comprobará la identidad del solicitante a fin de garantizar la seguridad y la privacidad de la información. Esto puede incluir la confirmación de nombres, direcciones o datos de cuenta de usuario en caso de que aplique.
- **Proceso de devolución:** La PII se devolverá al colaborador de la entidad financiera en un formato digital a través de un medio seguro. El Coordinador del Sistema de Seguridad de la Información deberá notificar este envío.

### **Transferencia de PII:**

- **Requisitos para la Transferencia:** La transferencia de la PII a terceros se realizará solo con el consentimiento de la entidad financiera o cuando sea requerido por ley.
- **Proceso de Transferencia:** Se establecerán acuerdos contractuales para garantizar que cumplan con los mismos estándares de privacidad.
- **Notificación a los Usuarios:** El Coordinador del Sistema de Seguridad de la Información informará a los usuarios sobre la transferencia de sus datos siempre que sea posible, proporcionando detalles sobre la entidad receptora, el propósito de la transferencia.
- **Datos a transferir:** Se garantiza que solo se transferirá la cantidad mínima de la PII necesaria para cumplir con el propósito establecido y/o regulado por el contrato entre Cardtech Ecuatoriana S.A. y el contratante.

### **Eliminación de PII:**

- **Criterios de Eliminación:** La PII deberá ser eliminada cuando ya no sea necesaria para los fines para los cuales fue recopilada o por períodos establecidos por reglamentos emitidos por organismos de control o normas que apliquen que regulen este aspecto.
- **Solicitud:** Los colaboradores de la entidad financiera pueden solicitar la eliminación de su PII a través de un correo electrónico dirigido al Director de Operaciones y Tecnología.
- **Verificación de la identidad:** El Coordinador del Sistema de Seguridad de la Información comprobará la identidad del solicitante a fin de garantizar la seguridad y

CLASIFICACIÓN: USO PÚBLICO

Queda inválido cualquier impresión o copia digital del documento, ya que este podría quedar desactualizado rápidamente.

la privacidad de la información. Esto puede incluir la confirmación de nombres, direcciones o datos de cuenta de usuario en caso de que aplique.

- Proceso de Eliminación: El Coordinador del Sistema de Seguridad de la Información implementará procedimientos seguros para la eliminación de la PII, incluyendo la destrucción de datos en medios electrónicos y físicos.

Para los diferentes tratamientos de Devolución, Transferencia y/o Eliminación de la PII el Coordinador del Sistema de Seguridad de la Información llevará un registro detallado de cada proceso, incluyendo la fecha, detalles, partes involucradas, propósito y método utilizado. Cardtech Ecuatoriana S.A. se compromete a responder las solicitudes en un plazo de 30 días hábiles.

Esta Política será revisada en busca de mejoras, actualizada y difundida según corresponda por el Coordinador del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y se considera parte integral del compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

**César A. González V.**  
**Director de Operaciones y Tecnología**